



## ADENDA No. 2

### CONCURSO PÚBLICO 9 DE 2022

**OBJETO:** “Contratar la prestación del servicio para la organización y digitalización de los documentos de archivo de la Sociedad de Activos Especiales SAS que permitan cumplir con las disposiciones legales y técnicas vigentes expedidas por el Archivo General de la Nación”

De conformidad con el numeral 1.5 Adendas y Avisos del Capítulo III del pliego de condiciones y para acoger algunas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones, se hace necesario expedir la presente adenda así:

1. Se modifica la Nota 1 del numeral **3.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO**, del pliego de condiciones el cual quedará así:

Nota 1: Los proponentes deben adjuntar con la propuesta las Hojas de vida con sus respectivos soportes y en el caso del Ingeniero de Sistemas, Gerente del Proyecto, Profesional Archivista, Tecnólogo adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional.

2. Se modifica el subnumeral 6 del numeral **2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**, del pliego de condiciones el cual quedará así:

Responder por los documentos físicos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, si estos son extraviados o destruidos por acciones u omisiones del contratista. Además, deberá certificar la ubicación o dependencia donde repose el correspondiente documento.

3. Se modifica el numeral **5. GARANTIAS CONTRACTUALES**, del pliego de condiciones el cual quedará así:

La Sociedad de Activos especiales S.A.S para garantizar el cumplimiento y la previsión de riesgos, determina que el proveedor deberá suscribir una garantía única para el cumplimiento del objeto y las obligaciones surgidas del contrato. El contratista deberá constituir garantía única del contrato que será una póliza a favor de “Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación”, dejando constancia en el texto de la póliza que el asegurado y beneficiario es la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, con los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE
Cumplimiento	Plazo más seis (6) más	10% del valor del contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales del personal que labore al servicio del respectivo contratista	Plazo más tres (3) años	5% del valor del contrato.



Calidad del servicio.	Plazo más seis (6) más	10% del valor del contrato.
-----------------------	------------------------	-----------------------------

4. Se modifica el numeral **4.1 RIESGOS** del estudio previo, el cual quedará así:

Los riesgos asociados al proceso de contratación, la forma de mitigarlos y su asignación, están contenidos en el cuadro, diligenciado por el área de origen, para los efectos del proceso se realizó el siguiente análisis

	Tipificación	Evento	Severidad	Frecuencia	Asigna al Contratista	Asigna a la Entidad
1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable		X
2	Técnico	No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento presentado	catastrófica	Poco Probable	X	
3	Técnico	No realizar las entregas en la fecha y lugar solicitadas, por condiciones atribuibles a las acciones u omisiones del contratista	Crítica	Poco Probable	X	
4	Técnico	Mala calidad en prestación de los servicios	Crítica	Poco probable	X	

Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de julio de 2022

**ORIGINAL FIRMADO POR**  
**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
 Gerente de Contratos  
 Sociedad de Activos Especiales SA